ANTROPOLOGÍAS HECHAS EN URUGUAY

Pablo Gatti y Gregorio Tabakian

(Editores)



Pablo Gatti y Gregorio Tabakian

Antropologías hechas en Uruguay
Pablo Gatti y Gregorio Tabakian (Editores);
1ra. Edición en español. Asociación Latinoamericana de Antropología, 2020
850 pp.; tablas.; gráficos; mapas.

ISBN:

978-9915-9333-2-0

Hecho el depósito legal que marca el Decreto 460 de 1995 Catalogación en la fuente – Asociación Latinoamericana de Antropología

- O Asociación Latinoamericana de Antropología, 2020
- © Pablo Gatti y Gregorio Tabakian (Editores), 2020

1era Edición, 2020 Asociación Latinoamericana de Antropología

Diseño de la Serie: Editorial Universidad del Cauca

Fotografía de portada: "Romería de Farruco" Uruguay - 2011 - 2012

Autor: Ignacio Expósito.

Diagramación: José Gregorio Vásquez C. Diseño de carátula: José Gregorio Vásquez C. Editor general de la Colección: Eduardo Restrepo

Copy Left: los contenidos de este libro pueden ser reproducidos en todo o en parte, siempre y cuando se cite la fuente y se haga con fines académicos y no comerciales.

Edición 2020.

Contenido

Introducción

El devenir de la antropología en Uruguay 13 Pablo Gatti y Gregorio Tabakian **Conocimiento** Sentidos de lo experimental en la etnografía contemporánea: 35 un debate epistemológico EDUARDO ÁLVAREZ PEDROSIAN Ciencia-no-hecha y trabajadores del arroz en Uruguay 53 Santiago Alzugaray **Profesiones** Los antropólogos como sujetos del mundo del trabajo en Uruguay 79 Bianca Vienni Baptista, Lucía Abbadie Gago y Pablo Gatti Ballestero Imperativos de la profesión: la identidad como demanda 99 de profesionales de la agronomía María Emilia Firpo y Gerardo Ribero **Ciudades** Por el derecho de los vecinos a vivir en su barrio: 117 cooperativa de vivienda en Ciudad Vieja de Montevideo Emilia Abin

As metodologias socioespaciais e a descentralização do conhecimento. MAO- MON: cidades em perspectiva José Basini	135
De lo inhóspito al glamour: narrativas sobre las transformaciones de Punta del Este, Uruguay, en la mirada de los antiguos residentes Gabriela Campodónico y Mariciana Zorzi	159
De tripa: aproximaciones etnográficas a un viaje lisérgico María Noel Curbelo Otegui	179
Las drogas y sus lugares simbólicos: una etnografía barrial Leticia Folgar y C. Rado	193
Cabo Polonio, Balizas y su entorno: historia de un paisaje natural y humano a proteger. Mabel Moreno	211
Punto de vista antropológico sobre temas de la ciudad Sonnia Romero Gorski	245
Género, cuerpo y sexualidad	
Maternidades e intervención estatal en mujeres usuarias de pasta base: apuntes desde Uruguay Luisina Castelli Rodríguez	263
Negociando lo social. Una aproximación etnográfica a los sentidos y las representaciones de la rehabilitación psicosocial en un centro de atención a personas con trastornos psiquiátricos Fernanda Gandolfi	281
Bocas que (no) gritan: cuerpo y violencia en la cárcel de mujeres Serrana Mesa	307
La visita carcelaria: género, pichis y ritos de paso en Uruguay Natalia Montealegre Alegría	325
El conflicto mujer-embrión en debate parlamentario sobre el aborto Susana Rostagnol	341

Marcas de identidad, atributos sociales deseables y fenotipos compartidos: un análisis a partir de la donación de gametos en Uruguay Mariana Viera Cherro	351
Políticas	
¿Elitismo cultural, demagogia populista o tecnocracia aséptica? Sobre la legitimación en la determinación del patrimonio cultural local FERNANDO ACEVEDO CALAMET	373
El "Nunca Más" uruguayo: política ritual hacia el pasado reciente en el gobierno del Frente Amplio ÁLVARO DE GIORGI	391
El saber antropológico local y la geopolítica del conocimiento Lydia De Souza	1 29
Políticas de seguridad, jóvenes y vecinos: las trampas de la participación RICARDO FRAIMAN Y MARCELO ROSSAL	1 35
La globalización del fútbol durante la crisis de 1930: Uruguay y la primera Copa del Mundo STEFAN RINKE Y FLORENCIA FACCIO	449
Etnicidades	
¿Culinaria afrouruguaya? Saberes y sabores: entre la invisibilización y la codificación. VALENTINA BRENA	465
De los recetarios al foodporn: exhibicionismo, fetichismo, placer vicario y otras aventuras gastronómicas en la era digital Gustavo Laborde	1 89
Cambio, identidad y crítica: el candombe en el movimiento de la Música Popular Uruguaya OLGA PICÚN	1 97

Sociedad y ambiente

La experimentación perceptual de la costa y el mar: un estudio con surfistas, biólogos y pescadores artesanales. Leticia D' Ambrosio	521
La receta del patrimonio: tensiones entre patrimonialización de la naturaleza y conocimiento ecológico en Uruguay Juan Martin Dabezies	545
Saberes y experiencias sobre la exposición a plaguicidas entre mujeres que residen en contextos agrícolas en soriano, Uruguay Victoria Evia Bertullo	563
Trekking, rafting y kayak: deportistas/activistas, naturaleza y práctica deportiva en contexto de conflicto socio ambiental Betty Francia	597
La semilla como símbolo de lucha y resistencia la red nacional de semillas nativas y criollas Leticia Poliak	617
Estudio comparativo de plantas medicinales vinculadas a tradiciones indígenas y europeas en Uruguay Gregorio Tabakian	629
Los desafíos de la antropología para la comprensión de los conflictos socio-ambientales en Sudamérica JAVIER TAKS	659
Creencias	
El problema del cuerpo y de la relación cuerpo-mente: etnografía de una escuela de budismo zen de montevideo, Uruguay EDUARDO GÓMEZ HAEDO	675
De la religión civil: identidad, representaciones y mito-praxis en el Uruguay. Algunos aspectos teóricos Nicolás L. Guigou	701
El budismo Mahāyāna en diálogo con la deconstrucción Eliana Lotti Vigna	719

Religión y drogas: otra arista de la laicidad Juan Scuro	743
Has vist la llum? Diálogos contemporáneos con el mundo invisible en el Baix Empordà Sibila Vigna	759
Movilidad humana	
Segundos hijos, casi ningún dekasegui, casi todos turistas: algunas dinámicas de movilidad entre los nikkeis del vale do São Francisco Martin Fabreau	779
Migraciones, subjetividades y contexto de investigación PILAR URIARTE	797
De Chiclayo a Montevideo: usos y prácticas de trabajadoras peruanas de/en la ciudad de Montevideo, Uruguay, 2000-2015 MABEL ZEBALLOS VIDELA	811
Sohre los autores	937

Políticas de seguridad, jóvenes y vecinos: las trampas de la participación¹

RICARDO FRAIMAN Y MARCELO ROSSAL

Introducción: los disturbios de Euskal Erría

"En pocos minutos robaron todas las motos estacionadas en el centro comercial y el incendio de las casetas policiales arrojó otro dato preocupante. Además de la destrucción que sembró el fuego, la maniobra hizo que 'desaparecieran' por arte de magia las llaves de casi todas las puertas principales de las 36 torres. A muchos vecinos les quedó claro que hubo gente que aprovechó su oportunidad para enrarecer aún más el clima. Se estima que entre 150 y 200 personas participaron de los saqueos en la noche del crimen".

Diario El País, viernes 3 de diciembre de 2004.

"Pero mientras esto sucedía, un grupo proveniente de varios asentamientos aprovechó la ausencia de seguridad policial para invadir el centro comercial del complejo, saquear los comercios y arrasar con bicicletas y motos estacionadas bajo las torres. 'Vamos a robar todo, a ver quién nos para' escuchó un vecino, tanto más aterrado cuanto había visto cómo habían sido robadas también las llaves de entrada de la mitad de las torres (de la 19 a la 37), que estaban en la garita policial ubicada en el centro de Euskal Erria 70. Paralelamente, las llamadas de los vecinos del complejo abarrotaban las líneas

Original tomado de: Fraiman, Ricardo y Marcelo Rossal. 2011. "Políticas de seguridad, jóvenes y vecinos: las trampas de la participación". En: *Política pública y proyectos / modelos de intervención con jóvenes*, Volumen II. pp. 151 – 169. Quito.

del 911. Se les respondía que el operativo para brindar seguridad a la zona ya estaba en marcha".

Semanario Brecha, 26 noviembre de 2004.

Norte en noviembre del 2004 se saldaron con garitas policiales quemadas y comercios robados. Podríamos ensayar un paralelismo con los conocidos saqueos² de Buenos Aires tras la crisis de diciembre de 2001. En aquellos sucesos, nos cuenta Javier Auyero (2007) a través de una entrevistada, tampoco había policía: "no había nadie". Los saqueadores porteños robaron comercios hasta vaciarlos, vulneraron rejas, puertas y ocasionaron todo tipo de destrozos en los locales comerciales. Sin embargo, los saqueadores argentinos -dirá Auyero-intentaron "defender la imagen del saqueador *honrado* o *virtuoso*, sin culpa, sin pecado, que se ajusta a los dictados de la ley moral" (Auyero 2007: 53). La justificación se consigue a través de cientos de entrevistas en distintos medios de comunicación que permiten expresar la versión de los saqueadores. Nada de eso ocurre en nuestro caso. El saqueador uruguayo sólo es sujeto pasivo del discurso periodístico. Hay incluso versiones escritas de vecinos de Malvín Norte, pero ningún caso permite que el saqueador se explique:

Poco tiempo después un puñado de personas toman por asalto la garita y la incendian (al igual que otras), aprovechan para robarse los ciclomotores y bicicletas que normalmente quedan todas las noches en custodia y con cadenas, luego esta "banda" se dirige a los locales comerciales y destrozan dos de ellos, robándose las mercancías de una ferretería y un kiosco. Los vecinos todos perplejos e impotentes, indefensos y con pánico. (Christian Mirza, vecino de Malvín Norte).³

A diferencia del caso argentino, donde "los grandes ausentes en los testimonios de los participantes son los saqueados" (Auyero 2007: 55), el caso uruguayo tiene a los saqueados como sus únicos testimonios. ¿Se trata acaso de una homología inversa? Los motivos de los saqueos de Malvín Norte –que no hemos presentado aún– no permiten responder afirmativamente. En el caso argentino, los "saqueadores" no se distinguen de los vecinos, en el uruguayo, los *vecinos* apenas se distinguen de los comerciantes, los verdaderos "saqueados".

Para apreciar las conceptualizaciones sociológicas de la noción de saqueo, ver entre otros Serulnikov (1994), Quarantelli y Dynes (1970), Hobsbawm (1958), Auyero y Moran (2007), Harries, Stadler y Zdorkowski (1980).

³ http://www.chasque.net/vecinet/noti652.htm

Podría ahora ensayarse una comparación más lejana: los saqueos de los suburbios franceses en 2005. El filósofo esloveno Slavoj Zizek los considera "[...] una protesta de nivel cero, un acto de protesta violento que no exige nada" (2009: 94). Las razones de las sinrazones de los disturbios franceses se encuentran en la falta: de demandas, de programa político... de sentido. Se trata, en suma, de una "violencia dirigida contra ellos mismos" (sus "coches incendiados" y sus "escuelas asaltadas"). La de Zizek es una interpretación orientada por una metafísica pesimista que sólo añora tiempos pasados donde la violencia colectiva producía un sujeto emancipador. Pero ninguna antropología podría aceptar violencias colectivas "sin sentido"; mucho menos ensayar una interpretación de ellas sin escuchar a sus protagonistas. Los saqueos uruguayos, como los disturbios franceses, son actos de pleno sentido, y, como tales, merecen una interpretación sociológica. Veamos entonces cuáles fueron los motivos de los disturbios de Malvín Norte.

El caso de la violencia policial

"Hijos de puta, ¡los voy a matar!" Esas palabras del agente policial cortaron la noche. Los seis muchachos a quienes se dirigía miraron espantados cómo se les acercaba el uniformado, de 31 años, un viejo conocido con quien habían tenido últimamente algunas tiranteces.

No había ningún motivo para terminar así. Ellos estaban en plena cantarola. Festejaban el cumpleaños de Patricio Villafán (18), alias "Pipi", un chico de barrio, además de un fanático de "La Gozadera", la conocida murga⁴ de Malvín. Los cánticos se referían a la otra pasión de la barra de amigos: Peñarol. De hecho a "Pipi" ellos le habían regalado una camiseta que estaban revoleando en el momento en que apareció el policía C.R.C.T. "Qué te hicimos, vo?, le preguntó Santiago Yerle, también de 18 años, uno de los amigos del homenajeado.

El agente les pidió que dejaran la cerveza. "Todos contra el muro, ahora". Los muchachos obedecieron. Pero se quejaron de la actitud y del servicio 222 que éste prestaba en el complejo habitacional. (Diario El País, viernes 3 de diciembre de 2004).

En verdad no se trata de una murga sino de una comparsa de tambores. La murga es un género carnavalesco proveniente del sur de España que conserva plena vigencia en Cádiz, Montevideo y Buenos Aires, principalmente, mientras que la comparsa de tambores tiene un origen afro-uruguayo y pasó a ser un género carnavalesco (comparsa de negros y lubolos) ya en el siglo XX, aunque su origen se pierde con la esclavitud en la época de la Colonia y se basa en el candombe.

El policía vigilaba el complejo habitacional de Euskal Erría, contratado a través del *servicio 222* (el *dos veintidós*),⁵ cuando ocurrieron los hechos. El 222, como se conoce en la jerga policial, debe su nombre al artículo 222 de la ley 13.318 de 1964, que habilita la contratación privada de personal policial. El agente debía lidiar con las continuas demandas de los vecinos de la Comisión Administradora del complejo habitacional, no siempre concordantes con el procedimiento policial y la ley penal, pero sí persuasivas. La persuasión de la preceptiva vecinal proviene, en gran medida, de la precariedad del salario policial y de la facilidad con la que cualquier privado se deshace de la relación contractual –dando por terminado el acuerdo o cambiando de *efectivo policial*–. Pero también la policía suele compartir la moralidad vecinal y estar acostumbrada a cuidar los intereses de los "buenos vecinos" y los comerciantes.

La demanda social sobre la inseguridad de algunos vecinos del Malvín Norte fue procesada en el complejo Eukal Erría 70 de un modo hasta entonces poco usual: su Comisión Administradora Central decidió la contratación del servicio policial 222. A los agentes que solían cumplir este servicio se los aleccionaba oralmente con preceptivas recurrentes. La demanda de seguridad debía, para el caso de Euskal Erría 70, regular un territorio de más de diez hectáreas de propiedad común a los vecinos. Usualmente, la vigilancia policial se orienta a través de un conjunto de disposiciones legales atinentes a su procedimiento. Pero Euskal Erría es un territorio regulado por el contrato de copropiedad (propiedad horizontal), y a diferencia de la Ley, todo aquello que no se suscribe en el contrato es pasible de ser prohibido (Fraiman y Rossal 2009). Tenemos, entonces, un espacio semi-público, con calles y parques de acceso libre, donde el contrato prima sobre la ley y la vigilancia policial se ha privatizado.

"Nosotros te pagamos el sueldo. Nos perseguís a nosotros pero te hacés el oso con los chorros del barrio", le gritó uno de los chicos.

Sebastián Chappui (17), otro del grupo de amigos, comenzó a cantar y con él todos los demás.

El policía caminó tres metros, giró sobre sus talones y regresó con un revólver calibre 22 en una mano y una pistola 9 milímetros en la otra.

Yerle le dijo al agente: "si vas a desenfundar, entonces tirá".

[...] El primer baleado fue Lionel Villafán alias "Lyon", de 15 años, hermano de Patricio. Asustados, todos corrieron por el sendero del complejo que une las torres, 35, 30 y 24.

⁵ Para acceder a una discusión detallada sobre el servicio policial "222" ver Paternain (2008), Fraiman y Rossal (2009).

Mientras corría y hacía un giro, Chappui sintió el ardor de la herida en el brazo derecho y otra bala que pasó muy cerca de su cuerpo. Unos segundos después pudo refugiarse en la torre 24, donde vive con sus padres.

Santiago Yerle no tuvo la misma suerte. Cuando trataba de huir una bala le dio en la nuca y cayó desplomado tratando de esconderse detrás de un árbol, situado a 25 metros del lugar del incidente.

Germán Montero, de 19 años, trató de auxiliar a su amigo. De hecho, lo arrastró unos metros en lo que pareció una larga pesadilla.

Pero cuando vio al agente acercándose a los tiros, pensó que si lo dejaba quieto podría salvar a ambos. Se equivocó. El agente caminó hasta donde yacía Santiago y lo remató. Una bala impactó en el hemitórax de Yerle. Fue uno de los siete disparos que recibió. Diario El País, 3 de diciembre de 2004.

El policía tuvo que ser auxiliado por dos agentes que realizaban también servicios 222 en la zona para escapar del tumulto popular que clamaba por justicia y castigo al homicida. La intervención de los dos policías no alcanzó y se requirió de la asistencia de tres nuevos patrulleros para poder evacuar a los policías. La retirada total de la policía, que volvió un día después para (re)establecer el orden con su cuerpo militarizado, dirigió la violencia hacia los *vecinos* y comerciantes del barrio. Hacia aquellos que habían contratado el servicio 222, hacia quienes, entre aquellos, sostenían que el delito provenía del "cante".⁴

Malvín Norte ¿zona roja?

A partir de 2004 este barrio montevideano pasa a ser señalado como zona roja, esto es, pasa a ser considerado como un barrio "peligroso", como un barrio con un alto índice de ocurrencia de delitos. Si bien el delito no aumenta de modo significativo, el barrio es estigmatizado por los medios de comunicación y considerado por la fuerza pública como un "barrio problemático".

Malvín Norte se encuentra a seis cuadras de la playa Malvín de Montevideo, una de las zonas de mayor valor inmobiliario de la ciudad y espacio público recreativo de gran importancia; se encuentran en él todos los servicios públicos y la infraestructura de servicios vinculada a la juventud sería, a priori, excelente: hay escuelas, liceos, clubes deportivos, hasta la universidad pública a través de su Facultad de Ciencias.

En el barrio se encuentran todas las formas de habitación que existen en Montevideo y, por consiguiente, todas las formas de regulación del espacio urbano: asentamientos irregulares, Complejos Habitacionales, *Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua* y el tradicional barrio amanzanado. Los asentamientos irregulares están en el barrio desde finales de la década del cuarenta. En Uruguay se los llama popularmente –no sin ironía- cantegriles, en recuerdo del Cantegril Country Club de Punta del Este, e implican la forma de vida más dura existente en Malvín Norte: casas precarias de chapas, nylon y cartón a orillas de una cañada (en el caso del asentamiento de Candelaria) o a continuación de un complejo habitacional (caso del asentamiento Aquiles Lanza).

El barrio presenta un fuerte malestar en relación a la violencia y la criminalidad a la cual se asocia, desde el discurso vecinal, a los jóvenes, especialmente a los provenientes de los asentamientos. Este malestar, que algunos prefieren llamar "sentimiento de inseguridad" (Kessler 2009) o "sensación de inseguridad", 6 no ha parado de crecer en Montevideo en general y en Malvín Norte en particular. Es a partir de los hechos narrados que se declara al barrio como *zona roja*, proceso de nominación que comienza, como veíamos, cuando un joven de 18 años es asesinado por un policía por problemas de convivencia entre *jóvenes* y *vecinos*.

Las cifras criminológicas han aumentado en el barrio, pero se sitúan por debajo de la media montevideana. Las cifras de pobreza e indigencia, con las que las anteriores son siempre asociadas en el *discurso de la inseguridad*, son también más bajas que la media. Entre los jóvenes del barrio, sin embargo, el estigma ha sido introyectado y es desde el estigma que unos pocos actúan: desde la *mendicidad abusiva* a la rapiña: "no seas *antichorro*", le dice un joven a otro, frente a la posibilidad de una denuncia.⁷ Y tal alocución revela la identificación y el uso de la categoría estigmatizante: *chorro*.⁸

Las cifras de encarcelamiento son elocuentes y quienes delinquen generalmente terminan privados de libertad muy rápido: hay más de nueve mil presos en Uruguay,⁹ en una población de poco más de tres millones de habitantes. Y entre los jóvenes de los asentamientos del barrio la familiaridad con la cárcel comienza a ser parte de una afirmación identitaria.

⁶ El Dr. Rafael Bayce (2010) ha señalado en diversas ocasiones que le resultaba razonable la metáfora de la temperatura real y la sensación térmica para el caso de la seguridad pública. El primer responsable de la seguridad en Uruguay que la utilizó públicamente fue el ex ministro del Interior Dr. Juan Andrés Ramírez (período de gobierno del Dr. Lacalle, 1990-1995).

⁷ Dicho en entrevista por un joven dirigente de la hinchada del Club Unión Atlética de Básquetbol y habitante del barrio.

⁸ Sinónimo popular de ladrón.

⁹ Para consultar datos actualizados ver: Censo Nacional de Población Carcelaria (2010), FCS-MI.

Los *vecinos* (los habitantes de los asentamientos -al igual que los jóvenes- no son *vecinos*) se alarman ante el consumo de drogas y el delito. Es en este contexto donde el vecino es el sujeto de las políticas públicas de *participación*. Al *vecino* están destinadas las convocatorias y para él, "puesta" *la Mesa*. Los *jóvenes* (se incluye también a *niños* y *adolescentes*) son objeto. Objeto de discursos y prácticas para "sacarlos de la calle", para que tengan "recreación", para que estén en los centros escolares -pues la "falta de educación", "la pérdida de valores" y "la droga" producirían la inseguridad.

Para los actores paraestatales (Fraiman y Rossal 2008) que coparticipan con el Estado en la gestión de las políticas sociales del barrio¹º esta realidad es directamente desconocida: se trata de "adolescentes vulnerables". Es a partir del desconocimiento (Bourdieu 1997) que se realizan políticas que no reconocen las responsabilidades de provisión económica –típicas de un adulto para la moralidad de las clases medias– de un... ¿adolescente, joven, adulto? de 16 años en la extrema pobreza. Y es a partir del (re)conocimiento de los "derechos del niño y el adolescente" y de la apreciación socio-céntrica recién aludida, que se impone la "recreación" como el paradigma de las políticas sociales para los adolescentes. Sin embargo, la "recreación" no es algo reclamado por ellos ni algo que los convoque. Estos fracasos acaban reproduciendo la idea de una supuesta apatía de adolescentes y jóvenes, al tiempo que no evitan configurar trayectorias que muchas veces acaban en la cárcel.

Si bien en el asentamiento la edad promedio de los habitantes es mucho más baja que la edad promedio del resto del barrio, allí se es *adolescente* por muy poco tiempo. Los datos de la reciente Encuesta Nacional de Juventud (2008) lo demuestran: los jóvenes más pobres se "emancipan" mucho antes, pero, tal vez, nunca lleguen a ser vecinos

Las trampas de la participación: la Mesa Local de los referentes vecinales

El discurso de la inseguridad suele demandar represión como respuesta al problema del delito sobre la propiedad. La respuesta estatal ha variado en los últimos años, pero aquí nos interesa ocuparnos de la respuesta que recibieron las demandas de los vecinos a través de un dispositivo particular: la Mesa para la Convivencia y Seguridad Ciudadana. Esta no es más que una reunión semanal entre

¹⁰ En entrevista en el SOCAT (Servicio de Orientación, Consulta y Articulación Territorial) que se encarga del barrio, una asistente social nos decía que los jóvenes del asentamiento no son delincuentes, pero también afirmaba que no lograban reclutarlos para las actividades de recreación que para ellos se organizan y que en sus trayectorias la cárcel era una realidad esperable.

vecinos, representantes de la *sociedad civil organizada* y miembros de distintas instituciones del Estado. Pretende ser una instancia de diálogo, de participación y toma de decisiones. Pero antes de describir su particularidad malvinense, hagamos algo de historia.

En Malvín Norte, al igual que en el resto de la ciudad, son las políticas de descentralización de la Intendencia Municipal de Montevideo, gobernada desde 1989 por el Frente Amplio, 11 y las políticas de seguridad del Ministerio del Interior (gobierno del Partido Colorado y posterior gobierno del Frente Amplio) las que (re)producirán el imperativo moral de la participación. Aunque hay diferencias entre el dispositivo llevado adelante por el gobierno del Partido Colorado (1999-2004), las Comisiones Barriales de Seguridad, y el gobierno del Frente Amplio, que desarrolló las Mesas Locales para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana. Como puede verse va desde la denominación, el aporte del progresismo político del Frente Amplio hizo hincapié en la convivencia, reconociendo allí la posibilidad de un dispositivo dialógico más incluyente. Mientras las Comisiones Barriales de Seguridad partían desde un discurso social específico, el de la (in)seguridad, las Mesas Locales para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana, también apuntan a la complejidad de la convivencia barrial y a lo dialógico como método. La convivencia, así definida, considera que buena parte de los problemas del barrio se solucionarían mediante el diálogo, mientras que la seguridad sería un derecho que exige un locus donde ser reclamado.

Financiadas, al igual que el dispositivo anterior, por organismos de cooperación internacional, ¹² tomaron en sus prácticas una cotidianeidad y una dimensión ritual muy diferente a otras instancias de participación. Se han descripto otras "mesas" puestas por el Estado (Bronz 2009: 265-266, Bronz y Fraiman 2009), con dinámicas rituales derivadas de un marco legal. Para nuestro dispositivo, sin embargo, ni puede encontrarse la resolución ministerial que lo ha creado, existiendo sí, *términos de referencia* para la contratación de consultores, marcos lógicos para el desarrollo de las actividades e *informes técnicos*. El Estado sirve la mesa sin dar(se) los instrumentos legales para su actuación. La participación se resuelve en las relaciones cotidianas y "locales" entre los representantes del Ministerio del Interior, las autoridades municipales y los vecinos que asisten a sus encuentros.

¹¹ Partido político gobernante en Uruguay. Fundado como coalición de izquierdas en 1971, creció electoralmente sin desmayos (considerada la interrupción dictatorial entre 1973 y 1984-5) hasta obtener el gobierno nacional en las elecciones de 2004 (Tabaré Vázquez) y renovarlo en 2009 (José Mujica).

¹² Las Comisiones Barriales de Seguridad se relacionaron organizativamente con el Programa de Seguridad Ciudadana financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, mientras que las Mesas Locales para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana fueron financiadas en buena medida por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

La Mesa –que se convertirá en sujeto– legitima sus acciones amplificando la voz vecinal, generando una ilusión de representatividad: el *referente vecinal* puede, como veremos, transformarse en el barrio que habla.

La Mesa de Convivencia y Seguridad Ciudadana apeló a un sujeto "local", el *vecino*, y, aunque invitó también a Organizaciones No Gubernamentales que trabajan en el marco paraestatal del Ministerio de Desarrollo Social (de dónde emanan las políticas sociales en Uruguay) y a la institución rectora de la infancia y la adolescencia (Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, INAU), es con los representantes barriales del municipio (Centros Comunales Zonales)¹³ y del Ministerio del Interior que se gestionan las Mesas semanalmente. Los actores legítimos de estas políticas, tanto de las antiguas Comisiones Barriales de Seguridad como de las Mesas Locales de Convivencia y Seguridad, son los *vecinos*.

De las políticas de *participación* barrial de Montevideo, que descentralizaron la gestión a través de los Centros Comunales Zonales, pero que instrumentaron además mecanismos electivos universales, quienes efectivamente votan y son elegidos, son *vecinos*. Más allá de la potencial universalidad del voto, de las elecciones barriales participa menos de una décima parte del electorado y el perfil de los votantes es fuertemente vecinal: personas mayores de 35 años que participan en *comisiones vecinales*, otras organizaciones de la sociedad civil y militantes de los partidos políticos. Es decir, suelen participar los ya participantes.

Y aquí hay que comprender algo. La *participación* es hoy protagonista de nuevas formas de gobierno que descansan, en gran medida, en la gestión de los distintos dispositivos de las políticas sociales. En Uruguay tienen dos particularidades: se encuentran bajo la égida del Ministerio de Desarrollo Social y son gestionadas por la *sociedad civil organizada* a través de distintas Organizaciones No Gubernamentales (hoy algunas licitaciones ya convocan a OSC, Organizaciones de la Sociedad Civil).

El discurso de la descentralización y la *participación* local es hegemónico en el diseño de las políticas sociales, pero fuera de los técnicos de las ONG u OSC, participan los llamados "referentes vecinales", que suelen ser *vecinos* actuando como verdaderos referentes, en su sentido lingüístico: son el barrio mismo que habla. Y aquí bien vale una digresión. El lenguaje, en su expresión referencial, suele designar *algo* con un nombre. Hay en ello una forma de individualización cuyo límite dependerá de los criterios taxonómicos de cada sociedad. Pero siempre se trata de un proceso que designa algo con un nombre. En el caso que

¹³ Jurisdicción municipal interna al departamento de Montevideo, ciudad capital de Uruguay. Admiten niveles de participación vecinal y se encargan de tareas inherentes a la gestión municipal local. Hoy día, por la Ley 18567 del 13 de setiembre de 2009, se han creado alcaldías, a modo de tercer nivel de gobierno y administración

analizamos la ilusión de referencialidad se monta cuando el referente designado es *alguien* y no *algo*. A ese alguien que recibe el nombre de "referente" se le enlaza referencialidad: el barrio (o, en otros casos, el "género", la "Facultad", la "ONG", etcétera.). La paradoja del asunto es que el problema no se encuentra en el enunciador –el que designa–¹⁴, sino en *el* enunciado –no la sentencia, sino el verdadero enunciador enunciado— y *lo* que él enuncia –*lo* enunciado enunciador—. El criterio de representatividad no está democráticamente instituido y la participación en estas mesas está reglada por los vínculos que estos habitantes tienen con las propias organizaciones financiadas por el Estado. Estas políticas apelan a la participación de la *comunidad* y el sujeto de esa comunidad es el *vecino*. Como hemos señalado en otro lugar (Fraiman y Rossal 2009), los jóvenes y los habitantes de los asentamientos no son considerados *vecinos*. Pero sí lo son los "referentes vecinales" que, aunque provengan de un asentamiento, están avecinados, legitimados por su contacto con las ONG que con ellos trabajan.¹⁵

Henkel y Stirrat (2001) asocian explícitamente la *comunidad* con la *participación*. Sostienen que la idea actual de *participación* tiene su origen en la esfera de la religión. Incluso aventuran su filiación protestante: a partir de la Reforma la relación de los creyentes con Dios evitará la mediación de la jerarquía eclesiástica. El "buen cristiano" deberá participar de los asuntos de su comunidad, participar de la liturgia y de la lectura de las escrituras, para ganarse la salvación. La *participación protestante* se convertirá así en un imperativo moral (Henkel y Stirrat 2001: 174). Pero uno que desande jerarquías y "empodere" –el anacronismo es ex profeso– a las personas. Para la Europa nórdica, puede rastrearse el origen religioso de la participación a través del principio organizacional de la "subsidiariedad". El mismo que fue entronizado por el artículo 5 del Tratado de la Comunidad Europea.

Para estos supuestos protestantes de la comunidad, el sujeto es participante legítimo por el hecho mismo de su individualidad en el marco comunitario. Habrá sí líderes comunitarios, personas que expresen los más altos valores de la comunidad: el pastor, el maestro, el médico, el empresario; estos líderes son siempre consensuales y no necesariamente electivos. El movimiento de la reforma protestante quitó el lugar jerárquico que tenía la Iglesia en la vida social aumentando la cantidad de intérpretes legítimos de la Biblia.

¹⁴ Aunque las prácticas y representaciones por las cuales los referentes son designados merecerían un estudio sociológico de mayor profundidad. Pues dichas prácticas, en realidad, son de asignación y designación simultáneamente.

¹⁵ Este tipo de reclutamiento (esta es la palabra nativa que utilizan los técnicos de las ONG) es central para el funcionamiento de los proyectos de desarrollo *local participativo*: estos dispositivos requieren asegurarse la presencia periódica de vecinos. Ellos refrendan la participación y permiten evaluar positivamente el avance del proyecto. En general, los proyectos de desarrollo *local participativo* son llevados a cabo por ONG que deben demostrar (ante las agencias financiadoras del Estado u Organismos internacionales) su buena evolución mediante la participación y el "desarrollo" de la *comunidad local*.

Y esta idea protestante de la participación es la que domina en el discurso de la agencias trasnacionales que la promueven (Fraiman y Rossal 2008). Pero en el caso uruguayo, tenemos una sociedad de origen católico, con un proceso de secularización temprano que aunó laicismo a escolarización y ciudadanización. El concepto de ciudadano sustituyó las implicancias políticas del *vecino*. *Vecino* pasó a ser, meramente, la categoría nativa que designa al padre o madre de familia, habitante de un barrio. Y la participación en Uruguay es *participación* política, la que adopta distintas formas de la delegación y la representatividad. La relación entre individuo y sociedad –o Estado– será una relación de discontinuidad, a diferencia del proceso civilizatorio comunitario –o sajón– donde la relación individuo y comunidad es de continuidad.

A partir de los años noventa, el discurso de la participación se nutre de dos vías –la mayoría de las veces– paradójicamente concordantes. La más reciente surge del discurso trasnacional: de los organismos multilaterales de crédito (Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, etc.), de las agencias de cooperación internacional (PNUD, AECID, etc.) y de las ONG vinculadas a ellos (la lista es asombrosa). La segunda vía deriva de la apropiación simbólica, por parte de la izquierda uruguaya, de la revolución artiguista y sus mecanismos de democracia directa, que hacen del concepto de vecino un sujeto político de carne y hueso: el participante de la comunidad política de la revolución artiguista. Y es en dispositivos como la Mesa de Convivencia y Seguridad Ciudadana donde estas dos vías discursivas –con sus efectos prácticos– que representan procesos civilizatorios distintos, con "individuos" y subjetividades políticas opuestas, hacen coincidir artificialmente la comunidad y la sociedad. El resultado es la ilusión de participación.

La participación uruguaya también persigue el "empoderamiento". Pero ¿a quién ha "empoderado" esta hegemonía del vecino en los asuntos de la seguridad y la convivencia? La idea de "empowerment" subestima las condiciones rituales y formulaicas de los dispositivos de participación. Subestima a quiénes "tienden la mesa" –se trate del Estado, de organizaciones del campo del poder trasnacional o de la sociedad civil organizada— y subestima el establecimiento de la agenda, tanto de sus tópicos como de la periodicidad de su tratamiento. Pero el diseño de dispositivos de participación subestima, a su vez, la historia social de Uruguay, y, supone, sin más, la existencia de comunidades con subjetividades acordes.

La Mesa, nuestro caso, convierte la voz de pocos vecinos en la voz legitimada del barrio. El proceso de legitimación ni es representativo y democrático, ni participativo y referencial; es una extraña ilusión, que parece mezclar ambos. Al reunir la voz de los vecinos –a partir de la ilusión de referencialidad ya descriptacon las voces de los distintos representantes de las instituciones del Estado, la Mesa adquirirá voz qua asamblea. Y el tono de su voz, la objetividad del

modo impersonal: "Se decidió apoyar el gimnasio para sacar a los niños de la calle"; "se trató el tema ya y se decidió hacer gestiones ante la Intendencia de Montevideo". Distinto es, sin embargo, cuando el consenso vecinal de la Mesa se rompe y las tensiones aparecen. Es cuando lo decidido –o a decidir– se pone en cuestión y cada vecino deja de ser referente, que adviene la representación como impugnación de la referencialidad y la ciudadanía como derecho. Pero esto sólo ocurre cuando los trampeados son los vecinos.¹6

Los *referentes vecinales* no son ni los que mejor representan nuestros valores comunitarios (caso sajón), ni a los que legamos nuestra voz y voto (caso latino). Pero su voz, legitimada a través de la entronización de *la Mesa*, que oficia como sujeto autorizado para tratar la convivencia y seguridad barrial, no hace más que (re)producir los estigmas diarios con los que se califica y clasifica a los habitantes más pobres del barrio.

Referencias citadas

- Auyero, Javier. 2007. "La moralidad de la violencia colectiva: el caso de los saqueos de diciembre de 2001". En: *En los márgenes de la ley. Inseguridad y violencia en el Cono Sur*. Buenos Aires: Paidós
- Auyero, Javier y Timothy Moran. 2007. The Dynamics of Collective Violence: Dissecting Food Riots in Contemporary Argentina. *Social Forces*. 85 (3): 1341-1367.
- Bayce, Rafael. 2010. Conferencia dictada en "Jornada sobre violencia y seguridad ciudadana". Montevideo, FESUR-Ministerio del Interior.
- Bourdieu, Pierre. 1997. *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- Bronz, Deborah. 2009. "Participacao ou consulta? Práticas de negociacao e politicas de compensacao na implantacao de projetos industrais no Brasil: o caso dos 'pescadores de petróleo'". En: *Política, instituciones y gobierno: abordajes y perspectivas antropológicas sobre el hacer política*. Buenos Aires: Antropofagia.

¹⁶ En el caso etnográfico esta impugnación se dio a propósito de un realojo que el Estado (Intendencia de Montevideo y Ministerios de Vivienda y Desarrollo Social) proponía de un asentamiento a los apartamentos vacíos de Euskal Erría e INVE 16. Ahí, los vecinos del barrio de La Unión apoyaban el realojo y los vecinos que iban a recibir a las familias del asentamiento lo impugnaban. En la Mesa Local se trató el tema y se enfrentaron los vecinos de la Unión con los vecinos de los complejos de Malvín Norte. Éstos vecinos impugnaron la representatividad de la Mesa si no se consideraba su opinión y amenazaron, en base a la representatividad de miles de vecinos, con dejar de pagar sus cuotas en el Banco Hipotecario (Fraiman y Rossal 2009).

- Bronz, Deborah y Ricardo Fraiman. 2009. Grupo de interés: análisis crítico sobre el emprendimiento del método en la gestión empresarial de los grandes proyectos industriales del Brasil. *Análisis organizacional. Revista latinoamericana de Ciencias Sociales*.
- Fraiman, Ricardo y Marcelo Rossal. 2009. *Si tocás pito te dan cumbia. Esbozo antropológico de la violencia*. Montevideo: Ministerio del Interior-PNUD-AECID.
- ______. 2008. El retorno del Estado. Políticas sociales y comunidad(es) imaginada(s) en Montevideo. *Anuario de Antropología Social en Uruguay*. Montevideo: Nordan.
- Harries, Keith, Stephen Stadler y Todd Zdorkowski. 1980. "Seasonality and Assault: Explorations in Inter-Neighborhood Variation. *Annals of the Association of American Geographers* 74 (4): 590-604.
- Henkel, Helga y Roderick Stirrat. 2001. "Participation as Spiritual Duty; Empowerment and Secular Subjection", En: *Participation. The new tyranny?* Londres: Zed Books.
- Hobsbawm, Eric. 1958. Social bandits and primitives rebels: Studies in Arhaic Forms of Social Movement in the 19th and 20th centuries. Glencoe: Free Press.
- Instituto Nacional de Estadística. 2008. *Encuesta Nacional de Juventud*. Montevideo: INE-INJU.
- Kessler, Gabriel. 2009. *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Quarantelli, E. y R. Dynes. 1968. "Looting in civil disorders: an index of social change", En: Massotti y Bowen (eds.) *Riots and rebellion: Civil Violence in the Urban Community*. Beverly Hills: Sage.
- Serulnikov, Sergio. 1994. When Looting Becomes a Right: Urban Poverty and Food Riots in Argentina. *Latinoamerican perspectives*. 21 (3): 69-89.
- Zizek, Slavoj. 2009. *Sobre la violencia. Seis reflexiones sobre la violencia*. Buenos Aires: Paidós.